

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevaro a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

El día 1.º de diciembre próximo, y hora de las diez de la mañana, en el Almacén de Subastas de la Estación de Madrid (paseo Imperial), tendrá lugar la venta en pública subasta de los equipajes y objetos depositados en consignación y no recogidos por sus dueños y consignatarios, así como la de los bultos encontrados en los coches, vías y estaciones y no reclamados por sus dueños en las dependencias de la R. E. N. F. E.

Los lotes de los referidos objetos estarán expuestos al público durante los días 28, 29 y 30 de noviembre, en sus horas de nueve a trece de la mañana.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 19 de octubre de 1949.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.
(G. C.—4.000) (O.—14.716)

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Junta Provincial de Precios

Precios que regirán en esta provincia para las legumbres que se indican y para consumo en lugares de propia producción o localidades que se surtan en almacenes recolectores designados por esta Delegación Provincial:

Alubias (en lugares de propia producción), 6,00 pesetas kilo.

Lentejas (en lugares de propia producción), 4,50 pesetas kilo.

Garbanzos (en lugares de propia producción), 6,50 pesetas kilo.

Alubias (en localidades que se suministran en almacenes recolectores), 6,00 pesetas kilo.

Lentejas (en localidades que se suministran en almacenes recolectores), 5,00 pesetas kilo.

Garbanzos (en localidades que se suministran en almacenes recolectores), 7,00 pesetas kilo.

Madrid, 13 de octubre de 1949.—El Gobernador Civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes, Carlos Ruiz.
(G. C.—4.024)

Ministerios de Agricultura y de Industria y Comercio

Servicio de la Madera

Habiendo sufrido extravío el Certificado Profesional de la clase «B», número 2.023, y hoja de compras correspondiente, expedido por este Servicio a nombre de «Albino Escribano», S. A., con área económica en la provincia de Valladolid, con esta fecha se declaran anulados dichos documentos, siendo sustituidos por el certificado núm. 3.572, que con esta fecha se envía al interesado.

Madrid, 6 de octubre de 1949.—El Jefe del Servicio, José María Barnola.
(G. C.—4.023)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por Compañía Eléctrica Industrial, en solicitud de autorización para construir una línea de transporte de energía eléctrica a 15.000 voltios para abastecimiento del pueblo de Griñón y su término municipal, esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General, resolvió, con fecha 3 de marzo de 1948 (autorización que fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid del día 9 del mismo mes y año), autorizar a la Compañía Eléctrica Industrial para construir la línea de transporte de energía eléctrica que en la dicha autorización especificaba y de acuerdo con las condiciones en la misma señaladas.

Por razones de orden urbano ha sido preciso variar ligeramente el trazado de la línea en sus últimos tramos y darla mayor longitud para alcanzar el punto de final, que, por las mismas razones, es necesario modificar, a cuyos efectos, y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, la citada Compañía Eléctrica Industrial ha presentado en esta Delegación de Industria el correspondiente proyecto de modificación, por lo que, una vez cumplidos los trámites correspondientes, esta Delegación ha resuelto:

Autorizar a la Compañía Eléctrica Industrial para construir la línea de transporte de energía eléctrica que en la autorización de 3 de marzo de 1948 se especificaba, con la modificación de la última parte de su trazado y un aumento de su longitud, de 4.105 metros, que era la longitud especificada en la citada autori-

zación, a tener una longitud de 4.418,5, o sea 313,5 metros más, y con las mismas condiciones impuestas en la citada autorización.

Madrid, 11 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

Datos relativos a la línea que se autoriza

1.º Trazado de la línea: Esta línea derivará de la existente en servicio, propiedad de Unión Eléctrica Madrileña, para abastecimiento de la Compañía Telefónica Nacional de España, en el término de Griñón, y terminará en el pueblo de Griñón.

2.º Características esenciales de la línea: Longitud, 4.418,5 metros; tensión y clase, 15.000 voltios, trifásica, 50 períodos; tres conductores de cobre de cuatro milímetros de diámetro; postes de madera de nueve metros de altura; capacidad máxima de transporte, 850 KVA.; transporte máximo previsto, 200 KVA., por el momento.

(G. C.—4.025) (O.—14.717)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

La «Empresa Nacional de Autocamiones», S. A., ha presentado en estos Servicios Hidráulicos del Tajo instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando el saneamiento y vertido al río Jarama de aguas residuales, procedentes de una fábrica en construcción en término municipal de Barajas (Madrid); y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto de 7 de enero de 1927 y 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 he acordado su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha siguiente a la de publicación de dicho anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que, durante el mismo, puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Dirección o en la Alcaldía de Barajas las reclamaciones que consideren procedentes en contra de la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt,

número 4 (Nuevos Ministerios), para cuantos deseen examinarlos.

NOTA-EXTRACTO

El proyecto tiene por objeto el desagüe de la red de alcantarillado, a evacuar en un colector general, y el vertido de éste en la margen derecha del río Jarama en la «Cañada Real» a unos 170 metros aguas abajo del puente de Viveros, de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, y 220 metros aguas arriba del puente del ferrocarril Madrid-Zaragoza-Barcelona, por otro colector de sección ovoide de 100 por 150 centímetros, con un recorrido de 936,50 metros.

El vertido de las aguas residuales se efectúa mediante un tubo de 40 centímetros de diámetro, que tiene la toma en la solera del colector. Cuando los caudales sean superiores, las aguas residuales se incorporarán al río, pasando por encima del umbral del vertedero.

A distancias convenientes se colocarán pozos de registro que permitan vigilar el buen funcionamiento del colector.

Las obras se proyectan en terrenos de propiedad de la Empresa solicitante y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 13 de octubre de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—4.026) (O.—14.718)

AYUNTAMIENTOS

AJALVIR

Confeccionados y aprobados por este Ayuntamiento la Matrícula de Industrial de este término municipal y el Padrón de Patente Nacional de Automóviles del mismo y demás documentos complementarios para 1950, quedan expuestos dichos Padrones en esta Secretaría municipal, por el plazo de diez días, para oír cuantas reclamaciones se puedan presentar contra los mismos.

Ajalvir, a 16 de octubre de 1949.—El Alcalde, Valentín Mesonero.

(G. C.—4.006) (X.—435)

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que habiendo aprobado el Ayuntamiento el Proyecto de modificaciones al Presupuesto ordinario del corriente año para la formación del que habrá de regir en el próximo ejercicio

de 1950, queda expuesto aquel documento y las Ordenanzas municipales en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde la fecha del presente edicto, para que pueda ser examinado y se puedan formular las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas, conforme al artículo 227 concordante del Decreto de las Haciendas locales.

Ajalvir, a 16 de octubre de 1949.—El Alcalde, Valentín Mesonero.
(G. C.—4.005) (X.—436)

VALDARACETE

Confeccionada la Matricula Industrial de este término municipal para el próximo ejercicio de 1950, queda desde hoy expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, a fin de que, durante dicho plazo, puedan los interesados examinarla y producir con motivo de la misma cuantas reclamaciones tengan por conveniente; en la inteligencia de que no podrán ser atendidas las que se formulen fuera del expresado término.

Valdaracete, a 17 de octubre de 1949.
El Alcalde, Nicolás García.
(G. C.—4.008) (X.—433)

CENICIENTOS

Confeccionadas la Matricula Industrial y sus Listas cobratorias correspondientes al ejercicio de 1950, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de diez días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cenicientos, a 13 de octubre de 1949.
El Alcalde (ilegible).
(G. C.—4.009) (X.—432)

Confeccionados el Padrón de la Patente Nacional de Automóviles y sus Listas cobratorias, correspondientes al ejercicio de 1950, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cenicientos, a 13 de octubre de 1949.
El Alcalde (ilegible).
(G. C.—4.010) (X.—431)

TORRELODONES

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de oír reclamaciones, los documentos que a continuación se expresan para que surtan efectos durante el próximo año 1950:

Patente Nacional de Circulación de Automóviles, clases A, D, B y C, por término de quince días.

Matricula de la Contribución Industrial, durante diez días.

Padrón y Lista cobratoria de la Contribución Urbana, por espacio de ocho días.

Torrelorones, 19 de octubre de 1949.—El Alcalde, Cayetano García.
(G. C.—4.017) (X.—442)

MOSTOLES

El Padrón de Edificios y Solares, con su lista cobratoria; Matricula Industrial, y Patente Nacional de Automóviles, para el ejercicio de 1950, se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho, diez y quince días, respectivamente, al objeto de que por el público sean examinados y expongan las reclamaciones que crean pertinentes.

Móstoles, 17 de octubre de 1949.—El Alcalde, Antonio Abeledo.
(G. C.—4.018) (X.—441)

NAVALCARNERO

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que para que surta efectos en el expediente de prófugo para incorporarse a filas del mozo Florentino Barrio Díaz, alistado en el año 1947 por este Ayuntamiento de mi Presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de dicho mozo, y cuyas circunstancias son las siguientes:

Es hijo de Benigno y de Modesta, nacido en Navalcarnero, provincia de Ma-

drid, el día 14 de marzo de 1926, teniendo por tanto ahora, si vive, veintitrés años; su estado, soltero, y fué su última residencia en Navalcarnero.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para el Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquier persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado mozo, que tenga a bien comunicarlo a esta Alcaldía.

Navalcarnero, 18 de octubre de 1949.
El Alcalde, Conrado Sandoval Montoya.
(G. C.—4.042) (X.—437)

TIELMES

Confeccionada la Matricula Industrial de este término para el ejercicio de 1950, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo reglamentario, a los efectos de oír reclamaciones sobre la misma.

Igualmente se expone en el mismo sitio, fecha y forma el Padrón de Automóviles, clases B y C, de este término, para el ejercicio antes citado de 1950.

Sobre referidos documentos pueden formalizar cuantas reclamaciones estimen oportunas durante el plazo de exposición.

Tielmes, a 17 de octubre de 1949.—El Alcalde, Alejandro Martínez.
(G. C.—4.049) (X.—440)

VALDELAGUNA

Confeccionado el Padrón de Urbana y Listas cobratorias, correspondientes al ejercicio de 1950, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Valdelaguna, a 17 de octubre de 1949.
El Alcalde, M. de las Peñas.
(G. C.—4.020) (X.—439)

VALDEMORILLO

El expediente de habilitación de crédito para arreglo de tuberías de aguas y alcantarillado se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días para oír reclamaciones. Pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Valdemorillo, 18 de octubre de 1949.—El Alcalde (ilegible).
(G. C.—4.021) (X.—438)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

Don Pedro Bellón Uriarte, Magistrado de Trabajo núm. 2, de esta capital.

Hago saber: Que en autos a instancia de la Inspección provincial de Trabajo, contra la empresa «Viuda de López y Compañía», S. L., he mandado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se mencionan, y que se encuentran depositados en el gerente, don Eugenio Salgado Villoria, en los talleres sitos en la calle del Doctor Fourquet, núm. 22; cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, núm. 23, el día 12 de noviembre próximo, a las doce de su mañana; advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo:

Dos cilindros laminadores de 25 centímetros de luz, tasados en pesetas 32.000; un cilindro laminador de 13 centímetros de luz, 11.000; un torno de entallar, 8.000; una máquina de taladrar, 5.000; un cilindro para estirar hilo, de 13 centímetros, 7.000; un cilindro pequeño de mol-duras, de mano, 5.000; una mesa despacho, 1,80 por 60, con seis cajones, pino, 300; un armario librería

con siete departamentos y dos puertas de cristales, con puerta de cremallera, en madera de castaño, 700; una mesa despacho de 1,80 por 0,60, en madera de pino, pintada de nogal, con siete cajones, 300; un diván tapizado en color marrón, de tres asientos, 400; un sillón tapizado igual al diván, 150; cuatro sillas tapizadas en color marrón, 200; una máquina de escribir, antigua, «Smith Premier», 350.—Total, pesetas 70.400.

Daño en Madrid, a 11 de octubre de 1949.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Pedro Bellón.
(G. C.—4.027) (C.—4.884)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, en el juicio universal de quiebra de la Sociedad Anónima «Construcciones Inmobiliarias», se ha acordado anunciar por edictos que se ha nombrado para los cargos de Síndicos primero, segundo y tercero de dicha quiebra, respectivamente, a don Luis Masyebra Martí, con domicilio en la calle de Maudes, número sesenta; don Horacio José Américo Castaño, que habita en la calle de Alcalá, número ciento sesenta y siete, y don Jesús Torres Martínez, domiciliado en la calle de Atocha, número ochenta y ocho; todos de esta capital, los cuales han aceptado y jurado tales cargos; previniéndose que debe hacerse entrega a los mismos de cuanto corresponda a la entidad quebrada, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, R. Bono.
(A.—12.028)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza de los beneficios de pobreza, contra don Eduardo, doña Sol, doña Caridad y don Joaquín Reixa y García del Busto, la doña Caridad asistida de su esposo don Carlos Folch Girona, hoy la Sociedad Mercantil «Inmobiliaria Urbis», como adquirente de la finca, sobre reclamación de cantidad correspondiente a un préstamo hecho con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública y primera subasta, y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

«Casa sita en esta capital, calle de Benito Gutiérrez, número veintiséis moderno, antes siete provisional, barrio de la Moncloa, distrito judicial

y municipal de Palacio, que consta de planta de sótanos en parte y de cinco plantas o pisos y sotabancos. Forma un cuadrilátero, que comprende un área superficial de trescientos diecinueve metros treinta y siete decímetros y cincuenta centímetros cuadrados, equivalentes a cuatro mil ciento trece pies y sesenta y seis décimos de otro.»

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día primero de diciembre próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Primero

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de un millón de pesetas, fijado en la escritura de préstamo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al diez por ciento de la indicada, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercero

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, diecinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso. El Juez de primera instancia (ilegible).
(A.—12.027)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 38º del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Benaim Haguel (Salom), cuyas demás circunstancias se desconocen, que tuvo su domicilio últimamente en esta capital, calle del Tambre, núm. 11, hotel (Colonia del Viso), comparecerá dentro del término de quinto día ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el núm. 302, de 1949, por muerte de Simón Benaim Haguel, y hacerle el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.
(B.—5.196)

JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en el sumario seguido ante el mismo con el número 300, de 1949, en méritos de denuncia de don Nuño Ferreira Viana, de sesenta años de edad, casado, hijo de Ramiro y Mariana, inspector de la Junta de Emigración Portuguesa, natural y

tas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Torres Ruiz (rubricado).
(G. C.—3.729) (B.—4.978)

JUZGADO NUMERO 21

En los juicios verbales de faltas seguidos en este Juzgado, y que a continuación se indican, se han dictado las sentencias que también se expresan:

Juicio núm. 228, de 1949, seguido por hurto contra Pascual Ramón Illán, se ha dictado sentencia en 16 de los corrientes, por la que se condena al referido denunciado Pascual Ramón Illán a la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Juicio núm. 136, de 1949, seguido por estafa a María Hidalgo Martín, contra María Angeles González Díez, se ha dictado sentencia con fecha 16 de los corrientes, por la que se absuelve libremente a la denunciada María Angeles González Díez, declarando de oficio las costas del juicio, con reserva de acciones a la denunciante María Hidalgo Martín.

Juicio núm. 576, de 1948, seguido contra Angel Fernández Ruiz, por hurto a Aurora García Martínez, se ha dictado sentencia en 16 de los corrientes, por la que se absuelve libremente al denunciado Angel Fernández Ruiz, declarando de oficio las costas del juicio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma legal a las partes, expido el presente en Madrid, a 16 de septiembre de 1949.

(G. C.—3.730) (B.—4.979)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

Teresa Herrero Maqueda, de veintiséis años, casada, sus labores, hija de Cesáreo y Antonia, natural de Zamora, cuyo último domicilio conocido lo ha sido en esta capital, calle del Amparo, número 64, quinto derecha, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 5, de Madrid, el día 4 de noviembre, y su hora de las diez y media, ante la Sala de audiencia, sita en el paseo del Prado, número 30, con el fin de celebrar juicio de faltas núm. 458, de 1949, que por lesiones contra ella se sigue.
(B.—5.199)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 580, de 1949.—Muñoz Moreno (Julio), hijo de Angel y de Julia, domiciliado últimamente en la Ribera de Curtidores, núm. 13, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 24 de noviembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.
(B.—5.177)

Juicio de faltas núm. 578, de 1949.—Gil Rodríguez (Domingo), hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en la calle de Don Ramón de la Cruz, 50, bajo, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 24 de noviembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra varios.
(B.—5.175)

Juicio de faltas núm. 552, de 1949.—Acebes Luna (Félix), hijo de José y de Teófila, domiciliado últimamente en la calle de Jaén, núm. 18, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta ca-

pital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 24 de noviembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.
(B.—5.176)

Juicio de faltas núm. 578, de 1949.—Gil Rodríguez (Antonio), hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en la calle de Don Ramón de la Cruz, número 50, bajo, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 24 de noviembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.
(B.—5.174)

JUZGADO NUMERO 12

Agustín Blanco Domingo, de veinticinco años, soltero, hijo de Julián y Adriana, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en Castellón de la Plana, se le cita para que el día 11 de noviembre, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 39, de 1949.
(B.—5.189)

María Luisa Bautista Migallón, de veintitrés años, soltera, sus labores, hija de N. y María, natural de Madrid, y domiciliada últimamente en Cruz, 8, y paseo de Extremadura, 111, se le cita para que el día 11 de noviembre, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 314, de 1949.
(B.—5.186)

Benito Picón Cagido, de cuarenta y dos años, casado, feriante, hijo de Eugenio y de María, natural de Arnedo (Logroño), y en 8 de julio próximo pasado instalado en los auto-choques que existían en la verbena de los Nuevos Ministerios, se le cita para que el día 11 de noviembre, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 394, de 1949.
(B.—5.185)

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 847, de 1946, contra Josefina Pladano Rodríguez, ha recaído providencia por la que se requiere a dicha condenada para que, en término de cinco días, comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como el cumplimiento de la pena impuesta.
(G. C.—3.878) (B.—5.134)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 786, de 1945, contra Enrique Pinilla Vallejo y Víctor Pérez Muñoz, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.
(G. C.—3.879) (B.—5.135)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones y daños, bajo el núm. 836, de 1946, contra don Fernando Montserrat Grimar, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que, en término de cinco días, comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.
(G. C.—3.880) (B.—5.136)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 831, de 1946, contra doña Josefa Fernández Echániz, ha recaído providencia por la que se requiere a dicha condenada para que, en término de cinco días, comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como el cumplimiento de la pena impuesta.
(G. C.—3.881) (B.—5.137)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 729, de 1946, contra don José Martín Zamorano, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que, en término de cinco días, comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.
(G. C.—3.882) (B.—5.138)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 722, de 1946, contra don Emilio Ballesteros Hernández, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.
(G. C.—3.883) (B.—5.139)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente se cita a las personas dueñas de los efectos sustraídos por Domingo Rubio Manzanares, y que le fueron ocupados, a fin de que el día 30 de noviembre, a las diez de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, con el fin de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, asistidos de cuantas pruebas intenten valerse.
(B.—5.201)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio núm. 48r, de 1949.—Antonio Prados Martínez, de dieciséis años, hijo de Antonio y Carmen, natural de Gijón y sin domicilio conocido, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 18 de noviembre, a sus once horas, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, contra él y otro.
(B.—5.128)

Juicio de faltas núm. 337, de 1949.—Julio de Moras Donas, de veinticuatro años, hijo de Julio y de Petra, domiciliado últimamente en la ronda de Toledo, número 4, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 4 de noviembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.
(B.—5.129)

Juicio de faltas núm. 377, de 1949.—Rivero Estévez (Inés), de veintiséis años, casada, natural de Salamanca, hija de Ramón y de Tarsila, domiciliada últimamente en la calle del General Pardiñas, número 42, comparecerá ante el Juzgado número 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, 1, el día 11 de noviembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Josefa Pérez Invernol.
(B.—5.098)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 323, de 1949, seguido por lesiones, contra Onofre Viñuales Rey, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 10 de diciembre, a las diez y media horas del mismo, a cuyo acto se cita al ante-

riormente indicado y a Juan Gutiérrez Alvarez, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.
(B.—5.096)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

JUZGADO DE LA CAJA DE RECLUTA NUM. 2

Abdón Gil Prieto, hijo de Plácido y de Consuelo, natural de Madrid, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Don Eduardo, número 16 (Puente de Vallecas), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 2, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 2, ante el Juez instructor don José Romero Garrido, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 28 de septiembre de 1949.—El Juez instructor, José Romero Garrido.
(G. C.—3.662) (B.—4.907)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 1

Leopoldo Ruiz Avila, hijo de Justo y de Pilar, natural de Madrid, estado casado, profesión empleado, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Málaga, calle Compás de la Victoria, núm. 10, comparecerá ante el señor Juez del Juzgado Militar Permanente núm. 1, de Madrid, sito en Piamonte, núm. 2, a deponer en la causa número 2.314, de 1948, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria; quedando advertido que, de no hacerlo en el plazo señalado, se le declarará rebelde.

Madrid, 5 de octubre de 1949.—El Comandante Juez instructor (ilegible).
(G. C.—3.764) (B.—5.030)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 2

Por la presente se cita y emplaza a Antonio Prieto Cañada, de cuarenta años de edad, de estado casado, pintor de coches, natural de Madrid, y cuyo último domicilio conocido fué en la calle de Méndez Núñez, núm. 19, de esta capital, para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, verifique su presentación ante este Juzgado Militar Permanente núm. 2, sito en Piamonte, 2, pues de no hacerlo así le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Madrid, 4 de octubre de 1949.—El Comandante Juez instructor (ilegible).
(B.—4.951)

PORTUGALETE

Camilo del Río Moledo, hijo de José y de María, de treinta y siete años de edad, natural de San Cosme, partido de Outes (La Coruña), vecino de Tabilo, inscrito de Marina al folio 60/928 del Trozo de Noya, cuyas señas son como sigue: cuerpo creciendo; ojos, cejas y pelo castaños; frente ancha plana, nariz recta, boca regular, color moreno, barba tiene; señas particulares, ninguna. Procesado en causa núm. 77, de 1949, por haber desertado del vapor «Monte Iciar», del cual era tripulante fogonero, en el puerto de Filadelfia, comparecerá en el término de treinta (30) días, a contar de la presente publicación en los periódicos oficiales, ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío de la R. N. A. don Elias Fernández Gracia, en la Ayudantía Militar de Marina de Portugalete, para responder en la mencionada causa, bajo apercibimiento que si no lo efectuase como se interesa será declarado rebelde.

Ruego a las Autoridades, tanto militares como civiles, procedan a su busca y captura, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Portugalete, 6 de octubre de 1949.—El Juez instructor, Elias Fernández Gracia.
(G. C.—3.822) (B.—5.059)